



Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 22 de Agosto del 2023.-

VISTO:

El EXP- 0004028/2023, mediante el cual tramita una Licitación Privada para la compra de 1 Proyector, destinado al Instituto de Investigación en Cs. Humanas y Sociales de la Facultad Ciencias de Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Facultad N° 20/2023, con fecha 10 de Agosto del 2023, se aprobó la documentación pertinente, para realizar la contratación para la compra de un proyector destinado al Instituto de Investigación en Cs. Humanas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que atento a la autorización se convocó al Llamado a Licitación Privada N° 65/2023 con fecha de apertura para el 22 de Agosto del 2023.

Que se cursaron las invitaciones y se entregaron los pliegos correspondientes mediante vía Mail.

Que se recibieron 3 ofertas de las cuales una resulto formalmente admisible.

Que la Comisión Técnica Evaluadora produjo los informes de los oferentes, cuyo resultado fue admisible. Y el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 476.725,00)

Que con el referido llamado a una Licitación Privada se ha cumplimentado lo normado en los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 1° del Decreto N° 1023/01, lo establecido en Decreto 1030/16, Ord. C.S. N° 11/2018 y Resolución Rectoral N° 428/2020.

Que el gasto que demanda esta adquisición deberá ser afectada de los fondos del grupo presupuestario A.1153- Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales de las Facultad de Ciencias Humanas.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.



Facultad de Ciencias Humanas

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS

DISPONE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada N° 65/2023, a la Firma TECNOPLEX de Di Gennaro Luciano. CUIT N° 20-25930469-6, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 476.725,00)

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad de Ciencias Humanas a emitir las pertinentes Órdenes de Compras.

ARTICULO 3º: El gasto que demanda esta adquisición deberá ser imputado al grupo presupuestario A.1153- Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

Hoja de firmas